




PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
Declara:

Su beneplácito por el séptimo aniversario de la creación de la localidad de Villa  
Celina, partido de La Matanza.



MARÍA LAURA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

### Fundamentos

Villa Celina es una localidad que se caracteriza por poner de manifiesto a cada instante su profunda impronta barrial. Zona de trabajadores y familias humildes, Villa Celina concentra casi toda su vida social en torno a las principales instituciones del lugar. Ellas son la Sociedad de Fomento Villa Celina, y la Sociedad de Fomento de Barrio General Paz.

Villa Celina mantiene la vida económica de un barrio, con sus pequeños negocios familiares y algo que llama la atención, la existencia de numerosos talleres mecánicos. Esta localidad se encuentra muy próxima al Mercado Central y al centro de compras La Salada.

En uno de sus límites podemos encontrar la nueva planta embotelladora de Coca Cola y, casi como una paradoja, a su lado se halla instalada la planta de PepsiCo de Argentina.

En materia educativa, Villa Celina cuenta con 17 establecimiento educativos del ámbito estatal, que cubre los tres niveles de enseñanza obligatoria y el nivel inicial. En la localidad existen sólo dos establecimientos privados.

La salud de los vecinos de Villa Celina se encuentra resguardada por dos Centros de Salud, dependientes de la Municipalidad de La Matanza, ellos son: el Centro de Salud Doctor Eizaguirre, ubicado en González Chávez y Juárez Celman y el Centro de Salud Villa Recondo en Avelino Díaz 500.

En el año 2013, fue declarada ciudad por la Cámara de Senadores provincial.

Es por lo antes expuesto que solicitamos nos acompañen con su voto afirmativo.



MARÍA LAURA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.